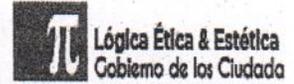




PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	



Bucaramanga, octubre 22 de 2018.



CONCEJO DE BUCARAMANGA
VENTANILLA UNICA

Doctor:
JORGE YESID VERA REYES
Secretario General Concejo de Bucaramanga.
Carrera 11 No.34-52 Fase 2 (Sótano)
Bucaramanga

EXTERNA RECIBIDA 7811
FECHA: 25/10/2018
HORA: 10:58:00
FOL- 10

RECIBE: Jenny Zabulca

Asunto: **RESPUESTA CONTROL POLITICO SOBRE PLAZAS DE MERCADO EN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. Proposición No.13.**

Cordial Saludo,

De acuerdo a oficio de radicado No. V-20181061667 de fecha 16/10/2018 sobre cuestionario control político de plazas de mercado en el Municipio de Bucaramanga, me permito dar respuesta a la solicitud elevada a este despacho:

- a) Sírvase indicar cuales han sido los resultados arrojados del diagnóstico que se realizó en las plazas de mercado a cargo del Municipio de Bucaramanga.

La Secretaría del Interior, suscribió el contrato No. 286 del 28 de septiembre de 2017, cuyo objeto es: "REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS COMERCIANTES DE LAS PLAZAS DE MERCADO CONCORDIA, GUARIN, SAN FRANCISCO Y KENNEDY QUE ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con el cual se pudo obtener como resultado información de orden operacional, administrativo y jurídico en el que se encuentran las plazas de mercado a cargo del Municipio de Bucaramanga.

Dicha información se encuentra contenida en el acápite de CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES del informe final del proyecto de CARACTERIZACION DE LOS USUARIOS COMERCIANTES DE LAS PLAZAS DE MERCADO CONCORDIA, GUARIN, SAN FRANCISCO Y KENNEDY QUE ADMINISTRA EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, entregado por la firma ALGOAP SAS ejecutora del contrato anteriormente referido. Ver Anexo (2 folios).

- b) ¿Cuáles son las intervenciones estratégicas que se proyectan y que se han realizado para las diferentes plazas de mercado a cargo del municipio?

Frente a este interrogante, me permito dar trámite de la siguiente manera:



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	



Intervenciones ejecutadas:

Las intervenciones estratégicas desarrolladas:

- ✓ Contratación de equipo interdisciplinario compuesto por administradores, abogado y apoyo jurídico de las respectivas plazas de mercado con una inversión de **(\$93.766.666,33)** para toda la vigencia 2018.
- ✓ Implementación del PGIRS con una inversión de **(\$37.333.333)** para toda la vigencia 2018, y adquisición de elementos para su implementación **(\$29.036.000)**
- ✓ Creación de una identidad visual competitiva en las plazas de mercado "Señalética" con una inversión de **(\$13.500.000)**
- ✓ Pago de servicios públicos domiciliarios para el sostenimiento de las cuatro plazas de mercado del municipio de Bucaramanga por valor de **(\$401.913.339)**
- ✓ Contrato EMAB – Plazas de mercado: Se realizó contrato interadministrativo con la Empresa de Aseo de Bucaramanga, EMAB por valor de **(\$329.929.916)**, para la limpieza al interior de estos espacios públicos.
- ✓ Recarga de Extintores para las plazas de mercado **(\$1.493.491,86)**
- ✓ Se ha realizado mediante contrato N° 376 de 2017, "*Adecuación del espacio público en la Plaza Guarín del Municipio de Bucaramanga*" en la parte externa Norte y Nororiental de la plaza, generando un alto impacto, no solamente para los comerciantes de este centro de acopio, sino también para la comunidad del sector en general. Es importante señalar que en virtud de la obra realizada se pudo adelantar acciones de recuperación del espacio público y la cesación de actividades de comercio informal y venta ambulante que se venía adelantando en este sector.

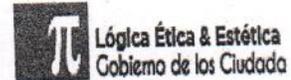
Intervenciones proyectadas:

- ✓ Respecto de las intervenciones que se proyectan realizar en las diferentes Plazas de Mercado a cargo del Municipio de Bucaramanga, se han realizado diversas mesas de trabajo con el Taller de Arquitectura a cargo de la Secretaría de Infraestructura, con el fin de establecer un cronograma de intervenciones y mantenimiento para la vigencia 2019.
- ✓ Identificar y numerar los locales de las plazas de mercado, para optimizar el trabajo de los administradores de las plazas controlar el personal que asiste a comerciar en las plazas, y poder requerir al usuario en caso de una falta de sanción o pérdida del puesto. Así mismo, para la correcta orientación a los usuarios de las plazas de mercado.
- ✓ Individualización de consumos, toda vez que se han detectado conexiones fraudulentas correspondiente al uso indebido de servicios públicos.
- ✓ Saneamiento jurídico de las plazas de mercado: con el fin de dar avance a los procesos de legalización.





PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	



- c) ¿Se ha realizado por la Secretaria del Interior un estudio para la creación de una estrategia de mercadeo, con el propósito de aumentar las ventas y rescatar el sentido histórico de dichos centros de acopio?

La Secretaría del Interior con el programa Plazas de Mercado ha diseñado una serie de herramientas con el propósito de modernizar, hacer competitiva y convertir en puntos turísticos las plazas de mercado. En el diseño de dichas herramientas se fijaron como estrategias la realización de acciones tales como la caracterización, mejoramiento de la planta física, estrategia comunicativa, estrategia comercial, estrategia administrativa, pago a través de datafono en la plaza de mercado la Concordia, limpieza al interior y exterior de las plazas de mercado, entre otras, adelantadas por el equipo asignado a este programa.

- d) ¿Cómo se viene articulando con la Secretaria de Infraestructura para realizar las adecuaciones y mantenimiento de la infraestructura de las Plazas de mercado del Municipio?

Desde la vigencia 2016, se articularon esfuerzos entre la Secretaría del Interior y la Secretaría de Infraestructura, adelantando una serie de reuniones y socializaciones sobre los aspectos a tener en cuenta al momento de realizar los diseños de los trabajos que se han adelantado y que se pretenden seguir adelantando en la planta física y zonas aledañas a las plazas de mercado a cargo del Municipio de Bucaramanga.

- e) ¿Cómo se realizó y cuanto fue la ejecución del presupuesto destinado para las Plazas de Mercado en la vigencia 2016, 2017 y lo que va corrido de la vigencia 2018 en lo concerniente al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo y demás obligaciones administrativas?

Se presenta la programación de recursos y su ejecución durante cada vigencia, asignado al programa Plazas de Mercado:

Vigencia 2016:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
22109811	RED DE ESPACIO PUBLICO - MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO- Recursos Propios	\$ 250.252.821	\$240.135.086	95,95
22109811	SOSTENIBILIDAD URBANA - MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO- Recursos Propios	\$ 439.747.179	\$439.747.179	100
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 690.000.000	\$679.882.265	98,53

Calle 35 N° 10- 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

Vigencia 2017:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
22109811	RED DE ESPACIO PUBLICO - MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO- Recursos Propios	\$ 950.000.000	\$774.999.040	81,57
	TOTAL PRESUPUESTO	\$ 950.000.000	\$774.999.040	81,57

Vigencia de 2018:

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
22109811	RED DE ESPACIO PUBLICO - MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE PLAZAS DE MERCADO- Recursos Propios	\$1.134.940.000	\$929.934.575,33	82
	TOTAL PRESUPUESTO	\$1.134.940.000	\$929.934.575,33	82

- f) Sírvase informar de forma específica en la vigencia 2016, 2017, 2018, en que meses se tuvieron administradores en las plazas de mercado, y en qué meses no se contó con dicho personal.

Teniendo en cuenta, los registros del Sistema de Información Financiero (SIF), se presenta la información correspondiente a los contratos celebrados para cada una de las vigencias solicitadas:

(ver página siguiente)

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO		SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Vigencia 2016

Numero Contrato	Cedula Contratista	Nombre Contratista	Apellidos Contratista	Valor Inicial Contrato	Fecha Contrato	Plazo Ejecución Unidad	Plazo Ejecución Numero	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato	Fecha Liquidación Contrato
404	91207310	JUSTINIANO	MARTINEZ VILLALBA ESCOBAR	17500000	09/03/2016	Meses	5	10/03/2016	09/08/2016	10/08/2016
462	1098662033	LEYNA LUCIA	ALFONSO ROJAS	17500000	14/03/2016	Meses	5	15/03/2016	14/08/2016	25/08/2016
598	5203008	CARLOS HERNANDO	VILLOTA NOGUERA	8500000	28/04/2016	Meses	5	02/05/2016	01/10/2016	01/10/2016
1187	1098662033	LEYNA LUCIA	ALFONSO ROJAS	8750000	12/10/2016	Meses	2,5	13/10/2016	27/12/2016	27/12/2016
1188	91207310	JUSTINIANO	MARTINEZ VILLALBA ESCOBAR	8750000	12/10/2016	Meses	2,5	13/10/2016	27/12/2016	27/12/2016
1189	1098719653	EDGAR ALBERTO	PEREZ MARIN	8750000	12/10/2016	Meses	2,5	13/10/2016	27/12/2016	27/12/2016
1195	91067483	JORGE	CORZO VARGAS	8750000	12/10/2016	Meses	2,5	13/10/2016	27/12/2016	27/12/2016
1205	13860506	CARLOS ANDRES	ORTIZ NAVAS	8750000	13/10/2016	Meses	2,5	14/10/2016	28/12/2016	28/12/2016



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
 Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co
 Código Postal: 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO		SERIE/Subserie: COMUNICACION Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Vigencia 2017

Numero Contrato	Cedula Contratista	Nombre Contratista	Apellidos Contratista	Valor Inicial Contrato	Fecha Contrato	Plazo Ejecución Unidad	Plazo Ejecución Numero	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato	Fecha Liquidación Contrato
610	91207310	JUSTINIANO	MARTINEZ VILLALBA ESCOBAR	32083333,33	15/03/2017	Meses	9,17	16/03/2017	20/12/2017	20/12/2017
611	91067483	JORGE	CORZO VARGAS	32083333,33	15/03/2017	Meses	9,17	16/03/2017	20/12/2017	20/12/2017
615	1098719653	EDGAR ALBERTO	PEREZ MARIN	32083333,33	15/03/2017	Meses	9,17	16/03/2017	20/12/2017	20/12/2017
616	13860506	CARLOS ANDRES	ORTIZ NAVAS	32083333,33	15/03/2017	Meses	9,17	16/03/2017	20/12/2017	01/12/2017

Vigencia 2018

Numero Contrato	Cedula Contratista	Nombre Contratista	Apellidos Contratista	Valor Inicial Contrato	Fecha Contrato	Plazo Ejecución Unidad	Plazo Ejecución Numero	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato	Fecha Liquidación Contrato
651	37617570	LAURA YANINA	VILLEGAS MANOSALVA	15000000	25/01/2018	Meses	6	29/01/2018	28/07/2018	28/07/2018
677	1098719653	EDGAR ALBERTO	PEREZ MARIN	21000000	25/01/2018	Meses	6	30/01/2018	29/07/2018	29/07/2018
1094	1098719653	EDGAR ALBERTO	PEREZ MARIN	16333333	08/08/2018	Meses	4,67	09/08/2018	28/12/2018	
1214	37617570	LAURA YANINA	VILLEGAS MANOSALVA	10833333	13/08/2018	Meses	4,33	15/08/2018	24/12/2018	

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

- g) Sírvase informar de forma específica cuantos administradores en la actualidad están contratados para las 4 plazas de mercado. Especificar: Nombres, identificación, cuantía del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.

Actualmente, se encuentran vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios:

Vigencia 2018

Numero Contrato	Cedula Contratista	Nombre Contratista	Apellidos Contratista	Valor Inicial Contrato	Fecha Contrato	Plazo Ejecución Unidad	Plazo Ejecución Número	Fecha Inicio Contrato	Fecha Terminación Contrato
1094	1098719653	EDGAR ALBERTO	PEREZ MARIN	16333333	08/08/2018	Meses	4,67	09/08/2018	28/12/2018
1214	37617570	LAURA YANINA	VILLEGAS MANOSALVA	10833333	13/08/2018	Meses	4,33	15/08/2018	24/12/2018

- h) ¿Qué acciones se han realizado y se pretenden realizar en los alrededores de las Plazas Públicas de Bucaramanga para la recuperación del espacio público?

La secretaría del interior, realiza operativos semanales con la Policía Nacional, para la recuperación de espacio público, pero es necesario tener en cuenta que el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público – DADEP, adelanta un proceso que se denomina Plan Maestro de Espacio Público, y es a esta entidad a quien le compete hacer la respectiva oferta institucional a estos vendedores informales, es así, que una vez se realice la oferta institucional por parte del DADEP, y en la medida, que estos vendedores informales no se acojan, la secretaría del interior, coordinará los operativos con la Policía Nacional, quien es el ente competente según lo señala la Ley 1801 de 2016 para imponer el comparendo y despejar el espacio público.

Cabe resaltar que la secretaría del Interior, tiene como función hacer el respectivo acompañamiento y recibir en custodia los elementos que decomise la Policía Nacional a estos infractores, invasores del espacio público.

- i) En qué estado se encuentra el proceso de modificación del Decreto 0222 de 2014, actual reglamento interno de las Plazas de Mercado administradas por el Municipio de Bucaramanga, el cual fue un compromiso adquirido por el señor Alcalde de Bucaramanga con los usuarios de las plazas de mercado públicas.

Frente al particular esta dependencia informa que se han venido realizando una serie de reuniones con el propósito de establecer la realidad jurídica que enmarca el funcionamiento de las plazas de mercado en la actualidad; así como también, las situaciones del día a día registradas en el marco de la relación existente entre usuarios de las plazas y el Municipio, por



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 5492
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

consiguiente la reforma del Decreto 0222 de 2014 es una acción que viene siendo objeto de estudio por parte de profesionales adscritos a la Secretaría del Interior.

- j) Sírvase informar que estudios económicos y que resolución se realizó para aumentar las tarifas de administración que pagan los locales externos de la plaza de mercado Guarín.

La actualización del valor a pagar a cargo de los adjudicatarios de los locales externos de la Plaza de Mercado Guarín, es una situación que obedece a lo establecido en el Decreto 0222 de 2014 artículo 17 numeral 2º, que determina como valor del derecho de explotación de los locales un valor similar al canon de arrendamiento registrado por los locales comerciales del sector.

Para la realización de la actualización tarifaria se tuvo en cuenta un estudio de avalúo comercial realizado entre el Municipio de Bucaramanga y la Compañía de Valuación e Ingeniería CVI S.A.S., en el mes de noviembre del año 2017. El acto administrativo por medio del cual se dio el incremento de la contraprestación de los derechos de explotación comercial, corresponde a la Resolución No 463 de 2018 expedida por la Secretaría del Interior del Municipio de Bucaramanga, cuya actuación administrativa se encuentra debidamente motivada y en firme.

Atentamente,

ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ
Secretaria del Interior

Elaboró: Julián Ordoñez
Revisó: Lina Alvernia
Revisó: Eduardo Jose Pérez Ospino

Adjunto: Tres (3) folios.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	 <p>ALGOAP SAS</p>	<p>INFORME FINAL DEL PROYECTO “caracterización de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado Guarín, San francisco, Kennedy y Concordia que administra el municipio de Bucaramanga”</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las principales conclusiones y recomendaciones que se generaron esta caracterización.

- Al realizar el proceso de caracterización y comparar con las bases de datos del Programa de Plazas de Mercado de la alcaldía de Bucaramanga, se encontró que en promedio la mitad de las personas que negocian en dichas plazas, no son las que la alcaldía cree están haciendo el uso de goce y explotación, generando desorden operacional de las plazas, incentivo a no pagar el uso del lugar, por falta de presencia de autoridad, y motivación a usar los servicios públicos de manera fraudulenta con los consecuentes costos monetarios a la alcaldía, y en general a todos los contribuyentes de la ciudad de Bucaramanga.
- A excepción de la plaza Concordia, la identificación y numeración de los locales de las plazas de mercado es deficiente y hasta inexistente, esta herramienta es vital para el trabajo de los administradores de las plazas, para poder controlar el personal que asiste a comerciar en las plazas, y poder requerir al usuario en caso de una falta de sanción o pérdida del puesto.
- El mejor modelo de ajuste tarifario, como se ha dejado claro, no solo depende del cálculo numérico de un modelo, si no también, de la aplicación de las medidas administrativas sugeridas en este documento y en las conclusiones. Por eso es indispensable asegurar que los usuarios paguen los consumos exactos de los servicios de acueducto, energía, gas y aseo.
- De manera similar, los nombres de los propietarios o usuarios de los puestos de mercado incluidos en el catastro de facturación, en muchos casos no corresponden al nombre de la persona que efectivamente hace uso del puesto.
- Aunque la tarifa está desfasada en más de 10 años, lo importante es evitar cubrir gastos que son responsabilidad de los usuarios, por robo o conexión fraudulenta, ya la Alcaldía hace una excelente labor social permitiendo que las personas tengan un lugar reconocido para trabajar, a una gran tarifa, para que además tenga que subsidiar los servicios, por eso es necesario negociar de una vez con las empresas de servicios públicos un cronograma de conexiones e individualización de consumos.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	 <p>ALGOAP S.A.S</p>	<p>INFORME FINAL DEL PROYECTO “caracterización de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado Guarín, San francisco, Kennedy y Concordia que administra el municipio de Bucaramanga”</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Los usuarios no adjudicatarios que expresaron su deseo de legalizar su situación, mostraban su descontento por la falta de diligencia de la Secretaría del Interior en resolver los casos, en las caracterizaciones hay personas que llevan desde 1990 con un proceso trabado, existe la necesidad de requerir por cualquier medio de comunicación autorizado por la alcaldía a los usuarios adjudicatarios originales con el fin de conocer por que ya no hacen uso del local y legalizar a las personas que estén dispuestas a bien usas los puestos de las diferentes plazas de mercado.
- Se debe crear un grupo permanente de reparaciones locativas y mejora continua, no debe ser un gasto para la alcaldía, los mismos usuarios en cabeza del programa de Plazas de Mercado, crea un grupo de personas, que ante la rotura de un tubo, o la aparición de goteras, o fallas de energía, y con las medidas de seguridad requeridas para este trabajo, al terminar la jornada comercial, se acerquen a la plaza que posea el inconveniente y solucionarlo en la medida de las condiciones, y no hacer esperar a los usuarios días por el arreglo de los daños, con un contra incentivo en la reducción de la tarifa administrativa, o cualquier otro incentivo que el mismo programa crea suficiente.
- Es muy importante que la Alcaldía continúe el proceso de actualización de contratos de uso con los actuales comerciantes, para llevar una facturación acorde a la situación de hoy día en las plazas.
- Se propone analizar la posibilidad de realizar una nueva numeración de puestos en la plaza de mercado, que permita llevar un control de los locales, sus usuarios y su facturación.
- El equipo de trabajo de ALGOAP S.A.S. no aplicó un estudio de arrendamiento para el parqueadero de la Plaza Guarín, que es considerado un valor añadido al servicio de los clientes que da ventajas con respecto a otros lugares de compra de bienes tranzados en esta plaza, sin embargo, recomienda realizar un estudio de ocupación que permita establecer un posible cobro al uso del parqueadero para mejorar los ingresos de esta plaza.



INFORME FINAL DEL PROYECTO
"caracterización de los usuarios comerciantes de las plazas de mercado Guarín, San francisco, Kennedy y Concordia que administra el municipio de Bucaramanga"

- El alcalde como máxima autoridad de la policía de la ciudad, debe reubicar a los vendedores ambulantes que se encuentran alrededor de las plazas de mercado, bien sea en los locales cerrados y abandonados en cada una de la plaza, o buscar nuevos espacios para ellos, porque es cierto el efecto negativo que tiene a los ingresos de los usuarios, y a la reputación y salubridad de cada una de las plazas.
- Todo No es malo, Concordia es un ejemplo de buena organización, pero no se puede pasar por encima el derecho que la alcaldía tiene sobre cada uno de esos terrenos, ya que hacen parte del patrimonio de todos los Bumangueses.
- La propuesta de proyección de Actos Administrativos acompañará este informe final, con propuestas efectivas para la organización y mejora continua de las plazas de mercado.